

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, solicitud de entrega de títulos a nombre del apoderado de la parte demandante.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 29 de junio 2022.



CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, seis (6) de julio de dos mil veintidós. -

Auto de sustanciación

Radicado N° 66682-40-03-002-2019-00231-00

EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA

JERSON DANIEL HENAO ESCOBAR vs JESICA MARCELA SANTA SANTA

Una vez revisada la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, y teniendo en cuenta que la última liquidación de crédito data del 30 de julio de 2020, se requiere a las partes a fin de que actualicen la misma, con el fin de proceder al pago de los depósitos judiciales que hubiere lugar.

Notifíquese,



OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA

Juez

*Estado 112
Del 07-07-22*

//

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68bb0b8e7778f999725ad35e9a6286abf01a0da726f39aed43263b448aaa8f78**

Documento generado en 06/07/2022 09:25:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>